AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 009 DE 2020

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTA D.C.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 009 DE 2020.**

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1. OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTA D.C.

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

ITEM No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACOPLES PARA LAVAMANOS O PLATERO	UNIDAD
2	ACOPLES PARA SANITARIO	UNIDAD
3	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" PVC PRESION	UNIDAD
4	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PVC PRESION	UNIDAD
5	ADOQUINES 10x10x2 cms	METRO CUADRADO
6	ANTICORROSIVO ROJO	GALON
7	ARENA DE PEÑA	LONA X 50 KGS
8	ASIENTO SANITARIO BLANCO	UNIDAD
9	ASIENTO SANITARIO BLANCO ALONGADO CIERRE LENTO	UNIDAD
10	BALASTO ELECTRICO DE 4 X 32 T - 8	UNIDAD

11	BOMBILLO LED DE 110 V X 4 W BASE GU 10	UNIDAD
12	BOMBILLO LED DE 15 W LUZ BLANCA	UNIDAD
13	BOMBILLO LED DE 15 W LUZ CALIDA	UNIDAD
14	BOMBILLO VELA LED DE 4 W ROSCA COMUN LUZ CALIDA	UNIDAD
15	BOMBILLO VELA LED DE 4 W ROSCA E12 MINIMIGÑON LUZ CALIDA	UNIDAD
16	BOMBILLO VELA LED DE 4 W ROSCA E14 MIGÑON LUZ CALIDA	UNIDAD
17	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA	UNIDAD
18	BROCA 1/4" TUNGSTENO	UNIDAD
19	BROCA 1/8" PARA LAMINA	UNIDAD
20	BROCA 3/16" PARA LAMINA	UNIDAD
21	BROCA 3/16" TUNGSTENO	UNIDAD
22	BROCA 5/32" PARA LAMINA	UNIDAD
23	BROCA 5/32" TUNGSTENO	UNIDAD
24	BROCHA DE 1"	UNIDAD
25	BROCHA DE 2"	UNIDAD
26	BROCHA DE 3"	UNIDAD
27	CABLE DUPLEX 2X12	METRO LINEAL
28	CABLE DUPLEX 2X14	METRO LINEAL
29	CABLE ENCAUCHETADO 3X16	METRO LINEAL
30	CABLE HDM -VGA	CABLE X 14 MTS
31	CABLE No. 12 TRENZADO	METRO LINEAL
32	CABLE UTP CATEGORIA 6	METRO LINEAL
33	CANALETA METALICA 12 X 5 cms	METRO LINEAL
34	CANALETA PLASTICA 10 X 4,5 cms	METRO LINEAL
35	CANALETA PLASTICA 4 X 2,5 cms	METRO LINEAL

36	CANALETA PLASTICA CON ADHESIVO 1,2 X 0,7 cms	METRO LINEAL
37	CANALETA PLASTICA CON ADHESIVO DE 2,5 X 2,5 cms	METRO LINEAL
38	CARTON CORRUGADO X 100 METROS	ROLLO
39	CEMENTO BLANCO	BULTO
40	CEMENTO GRIS	BULTO
41	CHAPA DE PERILLA EN MADERA PUERTA OFICINA	UNIDAD
42	CHAPA ESPIGO PARA ARCHIVADOR METALICO	UNIDAD
43	CHAPA PARA ESCRITORIO DE MADERA	UNIDAD
44	CHAPA PERILLA METALICA	UNIDAD
45	CHAZO EXPANSIVO DE 3/8 X 2"	UNIDAD
46	CHAZO EXPANSIVO DE 1/4 X 2"	UNIDAD
47	CHAZOS PLASTICOS 3/16 X 1"	UNIDAD
48	CHAZOS PUNTILLA NYLON DE 1/4 X 2"	UNIDAD
49	CINTA AISLANTE	ROLLO X 20 MTS.
50	CINTA ANTIDESLIZANTE CON REFLECTIVO 2"	ROLLO X 20 MTS.
51	CINTA DE ENMASCARAR DE 1"	ROLLO
52	CINTA DE ENMASCARAR DE 2"	ROLLO
53	CINTA DOBLE FAZ DE 1" x 25 metros	ROLLO
54	CINTA SEGURIDAD 48mm	ROLLO X 100 MTS
55	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 3/4"	ROLLO X 15 MTS
56	CLAVIJA TRIPOLAR MACHO Y HEMBRA 20 AMPERIOS	PAR
57	CODO PVC DE 1/2"	UNIDAD
58	CONCENTRADO OCRE	GALON
59	ESMALTE CAFÉ MATE O CAOBA	GALON
60	ESMALTE DORADO	GALON

61	ESMALTE NEGRO	GALON
62	ESMALTE PREPARADO SEGÚN MUESTRA	GALON
63	ESMALTE VERDE SELVA	GALON
64	ESPATULA DE 2"	UNIDAD
65	ESPATULA DE 3"	UNIDAD
66	ESPATULA DE 5"	UNIDAD
67	ESTOPA BLANCA	BULTO X 50KG
68	ESTUCO PLASTICO EXTERIOR	CUÑETE X 5 GLS
69	FACEPLATE DOBLE	UNIDAD
70	FACEPLATE SENCILLO	UNIDAD
71	FACHALETA 24X6X2 cms	METRO CUADRADO
72	IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO Y MAMPOSTERIA BLANCO	BULTO X 25KG
73	INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO	UNIDAD
74	INTERRUPTOR DE PERILLA PARA LAMPARA DE MESA	UNIDAD
75	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD
76	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD
77	LAMPARA LED DE 18W REDONDA	UNIDAD
78	LAMPARA LED DE 48W DE 120 X 30 DE INCRUSTAR	UNIDAD
79	LAMPARA LED DE 48W DE 120 X 30 DE SOBREPONER	UNIDAD
80	LAMPARA LED DE 48W DE 60 X 60 DE INCRUSTAR	UNIDAD
81	LAMPARA LED DE 48W DE 60 X 60 DE SOBREPONER	UNIDAD
82	LIJA No 80	PAQUETE X 50
83	LIMPIADOR PVC	OCTAVO
84	LLAVE DE AGUA PARA JARDIN	UNIDAD
85	LLAVE DE PUSH PARA LAVAMANOS	UNIDAD

86	LLAVE ORINAL DE PUSH	UNIDAD
87	LLAVE PARA MANGUERA JARDIN	UNIDAD
88	LONA PARA ESCOMBRO	UNIDAD
89	MANTO CON FOIL DE ALUMINIO	ROLLO
90	MEZCLADOR PARA LAVAMANOS 8"	UNIDAD
91	MEZCLADOR PARA LAVAPLATOS DE 8"	UNIDAD
92	MIXTO	LONA X 40 KGS
93	MODULO (SENSOR) PARA LAVAMANOS	UNIDAD
94	MODULO (SENSOR) PARA ORINAL	UNIDAD
95	MULTITOMA DE 6 SALIDAS DE 15 AMP	UNIDAD
96	PEGANTE AMARILLO TIPO BOXER	GALON
97	PEGANTE PARA MADERA	GALON
98	PEGANTE PVC	OCTAVO
99	PILA 9 VOLTIOS ALCALINA	UNIDAD
100	PILA AAA ALCALINA DE 1.5V	PAR
101	PILAS ALCALINA AA 1,5 VOLTIOS	PAR
102	PINTURA VINILO BLANCO ALMENDRA TIPO 1	CUÑETE X 5 GLS
103	PINTURA VINILO BLANCO TIPO 1	CUÑETE X 5 GLS
104	PINTURA VINILO BLANCO TIPO 1 PARA INTEMPERIE	CUÑETE X 5 GLS
105	PLASTICO TIPO INVERNADERO CALIBRE 6 X 3 METROS	ROLLO X 100 MTS
106	PUNTILLA ACERO DE 2 "	LIBRA
107	PUNTILLA ACERO DE 1 "	LIBRA
108	PUNTILLA CON CABEZA DE 1 "	LIBRA
109	PUNTILLA CON CABEZA DE 11/2 "	LIBRA
110	REGISTRO DE AGUA 1/2" DE BOLA	UNIDAD

111	REMACHE DE 5/32" X 1/2"	UNIDAD
112	REMACHE DE 3/16" X 1/2"	UNIDAD
113	REMACHE DE 1/8" X 1/2"	UNIDAD
114	RODILLO FELPA DE 2"	UNIDAD
115	RODILLO FELPA DE 9 "	UNIDAD
116	ROSETA DE PORCELANA DE DOS PIEZAS	UNIDAD
117	ROSETA DE PORCELANA DE GANCHO	UNIDAD
118	SIFON PARA LAVAPLATOS COMPLETO	UNIDAD
119	SILICONA CALIENTE GRUESA	BARRA
120	SILICONA FRIA	TUBO X 300 ML
121	SOCKETS PARA LAMPARA T-5	UNIDAD
122	SOCKETS PARA LAMPARA T-8	UNIDAD
123	SOLDADURA 6013 X 3/32	KILO
124	T PVC DE 1/2"	UNIDAD
125	TAPA CIEGA 5800 PVC	UNIDAD
126	TAPON DE ROSCA PVC DE 1/2"	UNIDAD
127	TEJA BARRO COLONIAL	UNIDAD
128	TINER	GALON
129	TOMA POLO A TIERRA TIPO HOSPITALARIA	UNIDAD
130	TOMACORRIENTE DOBLE TRIPOLAR BLANCA	UNIDAD
131	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1" PARA METAL	UNIDAD
132	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1/2" PARA METAL	UNIDAD
133	TORNILLO DE 1" TIPO AMERICANO PARA MADERA	UNIDAD
134	TORNILLO DE 1 1/2" AMERICANO PARA MADERA	UNIDAD
135	TORNILLO DE 2" AMERICANO PARA MADERA	UNIDAD

136	TUBO LED 18 W T-6	UNIDAD
137	TUBO LED 18 W T-8	UNIDAD
138	TUBO LED 9 W	UNIDAD
139	TUBO PVC DE 1" PRESION X 6MTS	UNIDAD
140	TUBO PVC DE 1/2" PRESION X 6MTS	UNIDAD
141	UNION PVC DE 1"	UNIDAD
142	UNION PVC DE 1/2"	UNIDAD

OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SUMINISTRO

SUMINISTRO DE MATERIALES Garantizar el suministro de la totalidad de los elementos establecidos en el Anexo Técnico en las cantidades requeridas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio de acuerdo con sus necesidades durante la vigencia del contrato, en sus empaques originales de fábrica que garanticen su conservación y especificaciones técnicas durante el transporte y entrega final.
SUMINISTRO DE MATERIALES ADICIONALES En caso de que se requieran materiales de construcción y/o eléctricos adicionales no contemplados en el Anexo Técnico y Económico , deberán ser autorizados por el supervisor del Contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa cotización del contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, y verificación de precios del mercado con dos cotizaciones adicionales; una vez autorizados por el supervisor del contrato designado por la Entidad quedarán incluidos en el listado de elementos y los precios se deberá mantener por el termino de duración del contrato.
TIEMPO DE ENTREGA PEDIDOS PERIODICOS Los suministros deberán ser solicitados por el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante comunicación escrita, estos pedidos deberán entregarse completos en su totalidad en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo tanto, no se aceptan entregas parciales. El proponente adjudicatario deberá entregar en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del requerimiento hecho por la Entidad a través del supervisor del contrato.

TIEMPOS DE ENTREGA PEDIDOS URGENTES Estos pedidos deberán ser solicitados por el supervisor del contrato designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante comunicación escrita indicando la urgencia del suministro. En estos casos los pedidos deberán entregarse en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en un término no mayor a ocho (8) horas hábiles contadas a partir del requerimiento que se haga al contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.
PERSONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO El contratista se compromete a asignar un Ejecutivo de Cuenta para coordinar con el supervisor del contrato designado por el Ministerio todos los pedidos y los procedimientos de entrega, este empleado del contratista adjudicatario deberá atender todas las observaciones e indicaciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores le solicite para mejorar el suministro objeto del contrato. Será por cuenta del oferente adjudicatario, el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a través del supervisor designado podrá solicitar en cualquier, momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de los recibos en los que conste el pago por los conceptos citados.
LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA El contratista deberá contar con los medios de transporte propios y/o contratos con empresas transportadoras necesarios para la entrega de los materiales en las cantidades solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a través del supervisor del contrato, que garanticen la entrega oportuna de los pedidos realizados. Todos los costos generados por la distribución y transporte son a cargo del contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.
GARANTIA DE LOS MATERIALES Los materiales deberán tener una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la entrega efectuada en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
MATERIALES DEFECTUOSOS El contratista deberá entregar los materiales que resulten defectuosos dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de la devolución que realice el supervisor designado por el Ministerio, esto incluye también los materiales que no cumplan con los estándares de calidad requeridos para su normal funcionamiento.
PRECIOS DE LOS MATERIALES El contratista deberá mantener los precios unitarios fijos sin formula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del presente proceso de selección.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para determinar la modalidad de selección que aplica al presente proceso, se tiene en cuenta lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015: **Selección Abreviada por Subasta Inversa.**

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es hasta la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($130.573.616,00)** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos a cargo del contratista**.**

4. PLAZO DE EJECUCION

El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso, será hasta el 30 de diciembre de 2020 días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Fondo Rotatorio del Ministerio Relaciones Exteriores dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección:

ACTIVIDAD EN CURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS
Publicación Aviso de Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOP II, Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios Previos	19 de mayo de 2020
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 19 al 26 de mayo de 2020
Manifestación de interés limitación convocatoria Mipymes	Hasta el 1 de junio de 2020
• Respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones si hubiere lugar. • Acto Administrativo de Apertura, publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación – SECOP II. • Limitación o no a MIPYMES del proceso de selección. • Inicio del plazo para presentar propuestas.	2 de junio de 2020
Plazo para que los interesados presenten observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 4 de junio de 2020
Respuesta a observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo si hubiere lugar	9 de junio de 2020
Publicación de Adendas si hubiere lugar	10 de junio de 2020

Entrega de las Propuestas y Cierre del proceso	11 de junio de 2020 **HORA: 8:00 a.m.** Plataforma SECOP II
Verificación requisitos habilitantes y de la propuesta	Del 11 al 18 de junio de 2020
Publicación informe de evaluación	19 de junio de 2020
Traslado Informe de verificación	Del 23 al 25 de junio de 2020
Publicación del informe de habilitados y respuesta a las observaciones	30 de junio de 2020
Apertura del Sobre Económico, revisión de propuestas económicas y verificación de la propuesta económica más baja.	1 de julio de 2020 **HORA: 9:00 a.m.** Plataforma SECOP II
Realización de la Subasta Inversa Electrónica	2 de julio de 2020 **HORA: 3:00 p.m.** Plataforma SECOP II
Adjudicación del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la subasta inversa electrónica.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Publicación del Contrato en el Portal único de Contratación	Dentro de los (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

6. PREPARACION PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deben presentar sus Ofertas de MANERA DIGITAL a través de la plataforma de SECOP II, con los formatos contenidos en los anexos del presente proceso, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados. Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

En caso de discrepancias entre números y letras prevalecerá la información en letras.

El idioma del proceso de selección es el castellano, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere el pliego de condiciones emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

La presentación de las propuestas se efectuara a través de la de la plataforma de Secop II, en la cual se relacionaran las propuestas presentadas, indicando el orden de entrega, fecha y hora, o si por el contrario no se presenta ningún oferente.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y la Entidad, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

Nota- información confidencial. A pesar de que la naturaleza de la información solicitada para la presentación de las propuestas no tienen la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegido por la ley, los proponentes son responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, indicando tal calidad y expresando las normas legales que lo fundamentan.

En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

7. CONVOTATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección (**SÍ**) se podría efectuar convocatoria limitada a MIPYMES nacionales con mínimo un (1) año de constitución, toda vez que el valor del mismo es **menor** a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$125.000)**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

De acuerdo con lo anterior, si el **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** recibe solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES nacionales, de por lo menos tres (3) MIPYMES nacionales, aquellas solicitudes deberán recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de selección para que dicha limitación proceda.

8. PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto de pliegos de condiciones para este proceso de contratación, así como los estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública - www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, cualquier observación frente al desarrollo del proceso se recibirá a través de la plataforma.

9. ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los Acuerdos Comerciales son los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. Es deber de la Entidad realizar un análisis acerca de la aplicación de los Acuerdos Comerciales al presente proceso de contratación, para lo cual se deberá diligenciar el siguiente cuadro, a partir de lo establecido en el **Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**, publicado por Colombia Compra Eficiente en su página Web.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	Si	No
	México	Si	No	Si	No
	Perú	Si	No	Si	No
Canadá		Si	No	Si	No
Chile		Si	No	Si	No
Corea		Si	No	Si	No
Costa Rica		Si	No	Si	No
Estados AELC		Si	No	Si	No
Estados Unidos		Si	No	Si	No
México		Sí	No	Si	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	No
	Guatemala	Si	Si	Si	No
	Honduras	Si	Si	Si	No
Unión Europea		Si	No	Si	No
Comunidad Andina		Si	No	Si	No

*** Excepción establecida en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14 expedido por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente así: "14. Las convocatorias limitadas a Mipyme.", la cual tendrá aplicación siempre y cuando el proceso se llegue a limitar a Mipyme.**

10. <u>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</u>

ABIERTO EL PROCESO, EL PROPONENTE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS JURIDICOS, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Firmado Digitalmente por: 2020/05/19

El presente aviso se emite y p

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
SECRETARIO GENERAL

Copia:
JULIO ENRIQUE LATINO GARCIA/ LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ / JORGE ANDRES ARANDA CORREA
0022.0096.0000 - Contratos Selección Abreviada